



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Segmento de Actividades Operacionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Discusión general

Sala del ECOSOC

Nueva York, a 24 de febrero de 2015

Cotejar contra lectura

Gracias señora Presidente:

La Delegación de México toma nota del informe del Secretario General, y manifiesta su aprecio por la instrumentación de lo contenido en la resolución 67/226 sobre Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

México considera que, como política general en el marco de los organismos internacionales, es necesario asegurar una mejor representación de los países en desarrollo. Por tanto, favorece que se lleve a cabo una discusión con vistas a mejorar las prácticas y el funcionamiento de los fondos y programas de las estructuras de gobernanza de la Organización de las Naciones Unidas, reafirmando que consideramos que su financiamiento debe provenir de contribuciones voluntarias y no de contribuciones estatutarias.

México coincide en la importancia de que la composición del sistema de coordinadores residentes refleje de manera adecuada el equilibrio de las diferentes regiones geográficas y de género, así como que todos los organismos, fondos y programas de la ONU puedan participar en pie de igualdad en dicho sistema. Es necesario explorar las opciones que se presenten para reforzar el sistema. Considera igualmente que, por el momento, el sistema de coordinadores residentes debe mantenerse bajo el paraguas del PNUD, aunque asegurando la existencia de límites definidos entre los coordinadores residentes y sus responsabilidades como funcionarios del PNUD (*firewall*).

Mi Delegación estima que el Sistema de las Naciones Unidas debe aprovechar al máximo el uso de recursos, evitando la dispersión, adoptando políticas de supervisión revisada que contemplen modificaciones y reforzamiento de estructuras y componentes de evaluación, auditoría, transparencia y rendición de cuentas.

Para México, las Naciones Unidas debe hacer del “*Delivering as One*” una realidad, fomentando y manteniendo el trabajo conjunto y coordinado que buscará la plena efectividad de sus acciones. Con ello:

1. Se mejorará la comunicación entre fondos y programas;
2. Se focalizarán las acciones y se maximizarán los beneficios, y
3. Las agencias evitarán la dispersión de recursos financieros y humanos que podrán aprovechar en otras áreas de interés.

Señora Presidente:

Mi Delegación considera que se deben reforzar las actividades de recaudación de recursos, no necesariamente financieros, provenientes de gobiernos, sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y fundaciones, para complementar los recursos del presupuesto central de cada agencia y garantizar los medios de instrumentación suficientes para apoyar a los países, especialmente a los menos desarrollados. Por ello creemos que es indispensable retomar los resultados de la reflexión en esta materia de la 3ª Conferencia de Financiación para el Desarrollo.

En ese sentido, México considera que debe fortalecerse la relación de intercambio y cooperación constructiva y efectiva entre el sistema ONU, las instituciones Bretton Woods y otros organismos internacionales relevantes como el G20, así como los procesos de diálogo y discusión establecidos para dar respuesta coordinada a las secuelas negativas de la crisis financiera y disminuir su impacto en las actividades de desarrollo.

Los diálogos estructurados deben contribuir a incorporar recursos no centralizados en los procesos de los planes estratégicos, ya que estos recursos representan un componente esencial del capital disponible para las actividades de desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, además que en su mayoría son aprovechados de forma eficiente.

Para mi Delegación la puesta en marcha de espacios de diálogo sobre los resultados del financiamiento al desarrollo podría proporcionar una plataforma para que las agencias de Naciones Unidas mejoren la arquitectura financiera actual, para alinearla a los retos y actividades en la era Post 2015. Las Oficinas Regionales y de País podrían contribuir a recaudar fondos, no estrictamente financieros, a través de alianzas con actores estratégicos del sector privado y la sociedad civil interesados, para ayudar a

sufragar los gastos de ejecución de programas existentes o para realizar nuevas estrategias, que permitan incrementar los beneficios a las comunidades y coadyuvar en los esfuerzos hacia la construcción de comunidades incluyentes, resistentes y sostenibles, garantizando con ello la apropiación nacional de los programas.

Para mi Delegación, el Secretariado podría llevar a cabo una revisión sobre las acciones estipuladas en la QCPR y presentar un informe sobre las que se alinean al cumplimiento de los objetivos y metas del nuevo marco de desarrollo posterior a 2015, con base en el cual los Estados podrán iniciar las preparaciones para definir la siguiente QCPR.

Señora Presidente:

Para mi Delegación, la dimensión y complejidad de los retos de desarrollo hacia el horizonte post-2015 hacen indispensable la asociación de los actores del desarrollo, a fin de aprovechar y maximizar sus ventajas comparativas y canalizar esfuerzos hacia el logro de objetivos globales consensuados. La instrumentación de una agenda tan ambiciosa como la que establecerán los Objetivos de Desarrollo Sustentable no puede seguir siendo responsabilidad exclusiva del Estado –si bien éste permanecerá como su principal motor–; requerirá de una efectiva generación y potenciación de sinergias entre gobiernos y otros actores del desarrollo, fuera del sistema, incluyendo *inter alia*: sociedad civil, sector privado, organismos internacionales, banca multilateral de desarrollo, gobiernos locales, parlamentos, fundaciones, sector académico y sindicatos.

En este contexto, la Delegación de México considera que la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo es una plataforma incluyente que fomenta el diálogo igualitario entre los actores del desarrollo, con el fin de fortalecer el impacto y efectividad de las alianzas, bajo los principios de mutua transparencia y rendición de cuentas, incluso a través de esfuerzos locales para supervisar la calidad de las asociaciones.

Y es que la instrumentación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 requerirá más allá de una red de agencias coordinadas en actividades de desarrollo o emergencia humanitaria, ya que se deberán armonizar políticas, procedimientos, reglas y regulaciones, que permitan cambios estructurales y coordinados de las acciones de cada agencia en materia de desarrollo, así como en la definición de planes estratégicos y programas país, entre otros, para mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas.

Las actividades para el desarrollo deberán contemplar la diferenciación de capacidades y preferencias de cada país para definir los programas-país, y tomar en cuenta que conforme un país vaya robusteciendo su sistema interno, las necesidades irán cambiando gradualmente; cada programa-país debe mostrar flexibilidad ante las

realidades cambiantes de los Estados, para atender de mejor forma las prioridades emergentes.

Señora Presidente:

Como se ha destacado en este segmento, es importante discutir los elementos que definen a los países de renta media y la metodología para definirlos, ya que constituyen un grupo heterogéneo y diverso que alberga a 7 billones de personas, 73% de la población pobre, y un tercio del producto bruto, sin dejar de mencionar que son los motores de crecimiento global. Por ello, es necesario superar el índice de ingreso per cápita para construir una metodología integral para definirlos.

Los países de renta media juegan un papel primordial en la cooperación para el desarrollo, particularmente para la Cooperación Sur - Sur. Podemos compartir experiencias cuando se trata de superar desafíos, particularmente en materia de inequidad, acceso a servicios, urbanización y trabas estructurales a la equidad de género y a los derechos humanos.

El compromiso de los países de renta media con la comunidad de cooperación para el desarrollo puede impulsar una mejor comprensión de los desafíos globales al desarrollo. Sin embargo, los países de renta media requieren del compromiso de la comunidad internacional para superar la inequidad.

México quiere resaltar que ello no quiere decir que el apoyo a los países de renta media sustituya al apoyo a otras categorías de países, como los países menos desarrollados, Estados Insulares u otros Estados que requieren de la cooperación global, que siempre tendrán el apoyo constante de la comunidad internacional para superar las necesidades institucionales en infraestructura y construcción de capacidades para el desarrollo sostenible, y tampoco significará un incremento en la Ayuda Oficial para el Desarrollo, sino un diseño específico de herramientas e incentivos para promover un contexto para acceso a mercados y créditos, entre otros.

México apoya el uso de estrategias definidas para los países de renta media que sean flexibles, diferenciadas y efectivas, de conformidad con las propias características y prioridades nacionales. Estas definirán la naturaleza de los mecanismos de financiamiento específicos, innovadores caso por caso: préstamos, cooperación técnica, asistencia para el desarrollo, Cooperación Sur- Sur, triangular o alianzas, en función de las necesidades de construcción de las capacidades nacionales, teniendo en consideración las brechas de recaudación fiscal de cada uno. La apropiación nacional juega un papel preponderante en este contexto.

Señora Presidente:

En lo que concierne a las oportunidades y retos para maximizar el impacto de la Cooperación Sur-Sur, mi Delegación enfatiza el valor agregado del Sistema en ese esquema de cooperación, compartiendo con esta mesa las aportaciones que ese Sistema en nuestro país, condensados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México 2014-2019, que establece como área de cooperación prioritaria la Alianza para el Desarrollo Global, incluyendo la promoción de la Cooperación Sur-Sur, a través del intercambio de experiencias en: i) asesoría técnica; ii) promoción; iii) generación y fortalecimiento de capacidades en áreas estratégicas del sector público; iv) apoyo a la puesta en marcha de diálogos y trabajos conjuntos con otros actores; v) asesoría para la supervisión de avances, e vi) identificación, sistematización y divulgación de buenas prácticas replicables.

En un entorno de creciente demanda de Cooperación Sur - Sur en el mundo; la atención que el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha dado a este esquema de cooperación como facilitador de la misma es bienvenida.

México estima necesario definir reglas operacionales para la Cooperación Sur- Sur a través de objetivos específicos y mensurables, además de indicadores y regulaciones que ayuden a estructurar el papel del Sistema en la promoción de la Cooperación Sur-Sur, y en ese sentido respalda la iniciativa del Comité de Alto Nivel para la Cooperación Sur-Sur de solicitar al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo un marco formal y la definición de mecanismos inter-agenciales para la efectiva participación del Sistema en la Cooperación Sur-Sur

Gracias Señora Presidente.